

**INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO
POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMO CONSEJERO DOMINICAL
DE D. DAVID MICHAEL TILLEKERATNE**

I

Mediante comunicación escrita de fecha 12 de abril de 2023, el Consejero D. John Matthew Downing presentó su renuncia al cargo de Consejero de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. ("la Sociedad"), con efectos de las 24 horas del día 12 de abril de 2023, por dejar de prestar sus servicios en Imperial Brands Plc ("IB").

El Sr. Downing ostentaba la categoría de Consejero dominical, en aplicación del artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario indirecto de la Sociedad, Imperial Brands Plc.

Ante la vacante producida como consecuencia de la dimisión presentada por el Sr. Downing el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 13 de abril de 2023 acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar por el procedimiento de cooptación a D. David Michael Tillekeratne como consejero dominical de la Sociedad.

II

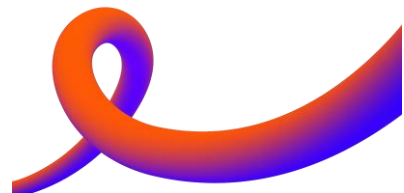
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 en relación con el artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento por cooptación ha de someterse a la consideración de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre. El Consejo, por tanto, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto someter a la Junta General de Accionistas la ratificación y nombramiento de D. David Michael Tillekeratne como Consejero dominical.

III

En el marco del ejercicio del derecho de representación proporcional reconocido por la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con las reglas del Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands (antes Imperial Tobacco Group, "IB"), ésta propuso el nombramiento de cinco consejeros, de los doce que actualmente componen el Consejo de Administración de la Sociedad.

La vacante producida por la renuncia del Sr. Downing debe cubrirse, según las reglas del Contrato Marco, por otro Consejero que represente a IB en el Consejo.

IB, en ejercicio de su derecho de representación proporcional y en atención a las prescripciones de dicho Contrato Marco, ha propuesto al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, el nombramiento de D. David Michael Tillekeratne para cubrir la vacante producida.



El Sr. Tillekeratne es actualmente Director Financiero del Grupo en Imperial Brands PLC y ha desempeñado previamente distintas funciones para el Grupo Imperial tanto a nivel europeo como de Australasia como Director Financiero de diferentes divisiones.

Antes de incorporarse a Imperial, trabajó para General Electric (“GE”) durante 13 años en distintas posiciones financieras, de control y de gestión general (incluyendo las posiciones de Group CFO GE Mining Equipment y Director General, GE Digital Mining Technologies) en distintos mercados como Australia, Países Bajos y Reino Unido. También ha trabajado para Kerry Foods en el Reino Unido durante 4 años en distintos puestos financieros y de ventas.

El Sr. Tillekeratne es licenciado en Derecho por la Universidad de West England, Bristol (1999) y es miembro del Chartered Institute of Management Accountants, así como contable certificado en Australia.

IV

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha evaluado el perfil profesional del Sr. Tillekeratne y ha constatado que:

- i) cumple los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrado Consejero;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, o en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- iii) concurren en él los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de Consejero dominical.

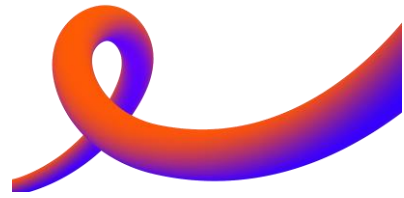
Adicionalmente, la Comisión ha valorado muy favorablemente el desempeño del Sr. Tillekeratne desde el momento de su nombramiento por cooptación, y ha considerado, en particular, la acreditada experiencia profesional del Sr. Tillekeratne en el ámbito financiero y de gestión a nivel internacional y, en particular, sus conocimientos específicos en materias contables.

En atención a ello, por unanimidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente la propuesta de ratificación y nombramiento de D. David M. Tillekeratne como Consejero dominical.

V

D. David Michael Tillekeratne ostentará la condición de Consejero dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 4.1 b) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017

VI



A la vista de los antecedentes expuestos, el Consejo de Administración, unánimemente -con la abstención personal del Sr. Tillekeratne- acuerda hacer suyo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones arriba recogido, relativo a la propuesta de ratificación y nombramiento por la Junta General de Accionistas de D. David Michael Tillekeratne como Consejero dominical, al entender que el Sr. Tillekeratne tiene la competencia, experiencia y méritos adecuados, y cumple las condiciones para ser ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas Consejero dominical de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años.

Se hace constar, asimismo, que el nombramiento como Consejero dominical del Sr. Tillekeratne cumple el Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands PLC, en el momento de la Oferta Pública de Acciones de la Sociedad de tal año.

El presente Informe se aprueba por unanimidad del Consejo de Administración -con la abstención indicada-, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta del Consejo de Administración que acuerde su ratificación y nombramiento como Consejero.

Leganés (Madrid), a 14 de diciembre de 2023

La Consejera Secretaria

María Echenique Moscoso del Prado